

03/05/2018

Dos mujeres detenidas en el peaje de Lanco son condenadas por tráfico de drogas

La Fiscalía Local de Mariquina solicitó al Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Valdivia que dos mujeres que ayer fueron condenadas como autoras del delito de tráfico ilícito de drogas, sean sentenciadas a cumplir penas de 5 años y un día de presidio.

Durante el juicio, el fiscal jefe de Mariquina, Alejandro Ríos Carrasco, acreditó que las acusadas Jilse del Carmen Uribe Castro y Rosa Verónica Guerra Morales cometieron



este delito alrededor de las 7:00 horas del 2 de agosto del año pasado, cuando fueron detenidas con más de un kilo de droga.

“El hecho ocurrió en la plaza de peaje de la comuna de Lanco, cuando personal de la Brigada Antinarcóticos de la PDI procedió a la revisión de un bus de la empresa Cidher con un perro detector de drogas, encontrando en su interior a dos mujeres que portaban diversas cantidades de cocaína, pasta base de cocaína y cannabis sativa”, señaló el fiscal del Ministerio Público.

Precisó que las acusadas transportaban envases de papas fritas en los que ocultaban bolsas plásticas con un total de 937 gramos de cocaína base, 418 gramos de clorhidrato de cocaína y 34 gramos de cannabis sativa, que pretendían comercializar.

El tribunal fijó para el lunes 7 de mayo, a las 13:00 horas, la audiencia en la que comunicará la sentencia que deberán cumplir las mujeres que fueron condenadas como autoras de este delito.